

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

11477 *Orden SSI/1909/2012, de 1 de agosto, por la que se sustituye un vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.*

Por Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, se procedió a modificar la composición del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad con el objetivo de potenciar el diálogo civil y dar así un mayor protagonismo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias en todas aquellas decisiones que afectasen a sus legítimos intereses.

Por Orden TAS/766/2005, de 9 de marzo, se hizo pública la designación de doña María Luz Sanz Escudero como miembro del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Por cambios sobrevenidos en las responsabilidades orgánicas en la entidad a la que representaba, procede la sustitución de la vocal antes mencionada en el Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, agradeciéndole los servicios prestados.

En consecuencia, visto lo dispuesto en el apartado 5.º, letra b), de la disposición final tercera del Real Decreto 263/2011, que modifica el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, y como Presidenta del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, vengo en hacer público la designación de don José Luis Aedo Cuevas como Vocal del Consejo en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Madrid, 1 de agosto de 2012.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.